

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE SE INSTRUYA A LA COFOM PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE GARANTICEN LA ENTREGA OPORTUNA DE LA PLANTA FORESTAL EXISTENTE EN LOS VIVEROS DE LA COFOM, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Oficio Número: ODMCSS/IIIAL/027/2024**Asunto:** Exhorto.

Morelia, Michoacán, a 22 de mayo de 2024.

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Mayela del Carmen Salas Sáenz, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Trabajo de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Propuesta de Acuerdo donde se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que se instruya a la COFOM para que realice las acciones necesarias y que garanticen la entrega oportuna de la planta forestal existente en los viveros de la COFOM*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación que prevalece derivada del presunto conflicto laboral entre el STASPE y la COFOM, se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado establezca y ejecute a la brevedad posible los procedimientos y mecanismos que garanticen la entrega oportuna de la planta forestal existente en los viveros de la COFOM, para dar satisfacción a las solicitudes y demandas de comunidades, ejidos y grupos sociales comprometidos en realizar actividades de reforestación, una vez establecida la temporada de lluvias, ya que es urgente llevar a cabo la plantación de seis millones de árboles de diversos tamaños disponibles en los viveros de la COFOM producto del esfuerzo realizado por el Director General de COROM, Ing. Rosendo Caro Gómez, como no se había hecho antes en áreas estratégicas del Estado. Esta acción se considera de carácter urgente y prioritario debido a los efectos adversos que el cambio climático está teniendo en nuestro entorno natural y en la calidad de vida de los habitantes de Michoacán.

La reforestación es una de las estrategias más efectivas para combatir el calentamiento global, ya que los árboles juegan un papel crucial en la absorción de dióxido de carbono, la producción de oxígeno, la conservación de la biodiversidad y la protección de fuentes de agua. Además, contribuyen a la prevención de la erosión del suelo y ofrecen beneficios sociales y económicos a las comunidades locales. Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento el siguiente

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado establezca y ejecute a la brevedad posible los procedimientos y mecanismos que garanticen la entrega oportuna de la planta forestal existente en los viveros de la COFOM, para dar satisfacción a las solicitudes y demandas de comunidades, ejidos y grupos sociales comprometidos en realizar actividades de reforestación, una vez establecida la temporada de lluvias y se lleve a cabo la plantación de seis millones de árboles de diversos tamaños.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 22 días del mes de mayo del año 2024.

Cordialmente

Dip. Mayela del Carmen Salas Saéñz





www.congresomich.gob.mx